

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 92140

Origen: Cámara Senadores - Arana, Mariano; Araújo, José Germán; Astori, Danilo; Bruera, Leopoldo; Gargano, Reinaldo; Korzeniak, José; Pérez, Jaime

Análisis: Se deroga art. 5, Ley 15.900. (art. 1) Titulares cargos políticos o de particular confianza que no hubieran configurado causal jubilatoria al momento de desvinculación, tendrán derecho a subsidio desde día siguiente a cese y durante 6 meses, equivalente a 60% de total de haberes, cargo en actividad. Subsidio incompatible con percepción otros ingresos. Subsidio sujeto a montepío. (art. 2) Cargos políticos o de particular confianza: los declarados tales por leyes nacionales, miembros Suprema Corte de Justicia, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Fiscal de Corte, Procurador General de la Nación, Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, titulares cargos públicos, elección directa, Cuerpo Electoral, Ministros y Subsecretarios de Estado, Director y Subdirector OPP, Secretario y Prosecretario Presidencia de la República, Directores Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. (art. 3) Jubilación cargos políticos o de particular confianza, rige régimen general de pasividades. No aplica a jubilaciones anteriores a fecha vigencia presente ley, realizadas según art. 5, Ley 15.900. (art. 4) Titulares cargos (art. 3) que, según régimen derogado, hubieran percibido a fecha vigencia subsidio por menos de 6 meses, tendrán derecho a completar percepción. (art. 5).-

Título: CARGOS PARTICULAR CONFIANZA. SUBSIDIO. JUBILACION.-

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
15-02-1990	CSS	77/1990	Entrada a Cámara de Senadores.
15-02-1990	CSS	77/1990	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:327 Página:17 Diario:2 ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
15-02-1990	CSS	77/1990	Texto proyecto inicial. Tomo:327 Página:32 Diario:2
02-03-1990	CSS	77/1990	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
05-03-1990	CSS	77/1990	Se ordena distribuido. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL Dist.14/0 Proyecto de ley con exposición de motivos.-
04-05-1993	CSS	77/1990	Por reglamento de la Cámara de Senadores pasa a archivo. Tomo:353 Página:0 Diario:238